OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DECRETO ALCALDICIO № 0115.-

DALCAHUE, 13 de enero del 2025.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley N° 19.749 de fecha 06 de diciembre de 2024; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha 11 de diciembre de 2024 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley № 3.063 de Rentas Municipales.
- La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial **como Microempresa Familiar**, ubicada en el calle Manuel Rodriguez N° 120-3 interior , para ejercer el giro comercial de **HOSPEDAJE FAMILIAR** al contribuyente que a continuación se señala:

RAZON SOCIAL : JOSE RUBEN MUÑOZ VIDAL

RUT

CODIGO SII

NOMBRE DE FANTASIA: HOSPEDAJE MARY

Enrólese en el PRIMER semestre del 2025 las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-267** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE





© firma.gob





Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok